

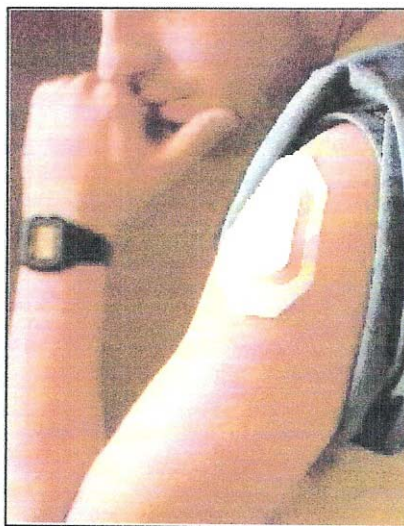
Madrid dara parches de deteccion de droga a los padres que los pidan

Un análisis permite comprobar si los hijos consumen narcóticos

JESÚS DUVA, Madrid

La Agencia Antidroga de Madrid planea regalar parches de detección de estupefacientes a los padres que sospechen que sus hijos consumen hachís, éxtasis u otras sustancias. Los adolescentes tendrían que aceptar pegarse en su cuerpo el parche, cuyo coste es de 2.500 pesetas, y su posterior análisis determinaría de forma "infalible" si el chico se ha drogado o no. Según fuentes de la Comunidad, el plan "no vulnera la intimidad de los jóvenes".

La Agencia recibe anualmente unas 3.000 consultas de padres sobre asuntos de drogadicción. Alrededor del 80% de esas llamadas coinciden en una inquietud: "Tengo sospechas de que mi hijo consume drogas ¿Qué puedo hacer para confirmarlo?". Un altísimo porcentaje -en torno al 75% por ciento- asegura, además, que ha descubierto en la ropa o los muebles de su hijo algún tipo de sustancia estupefaciente (una *china* de hachís o alguna pastilla de éxtasis o anfetaminas), según fuentes de la Agencia Antidroga de Madrid.



Parche para detectar el consumo de drogas (R. Gutiérrez).

El organismo dependiente del Gobierno regional ha ideado "un programa de prevención intrafamiliar" mediante un "instrumento objetivo", como explica José Cabrera, director gerente de la Agencia Antidroga. Ese "instrumento objetivo" es un pequeño parche con el que este organismo ya ha realizado una prueba piloto en la que han participado 36 toxicómanos. Este parche es el mismo que lleva pegado en el brazo un recluso de Valdemoro al que, a cambio de aceptar este sistema, un juez ha dado permiso de salida, ya que

permite comprobar si ese hombre no consume droga en la calle. En octubre, otros 100 presos se sumarán a esta experiencia.

A través del análisis del sudor, el parche que se facilitaría a los adolescentes determinará si han consumido drogas y de qué tipo. Su eficacia es tal que "incluso detecta el éxtasis", una sustancia que mediante análisis de sangre o de orina "se detecta mal", según Cabrera. Éste pretende convocar en 2001 un concurso para adquirir parches por valor de 15 millones.

El programa está enfocado especialmente a jóvenes con edades comprendidas entre 14 y 17 años. El procedimiento a seguir será así: el padre acudirá a la Agencia Antidroga, donde se le facilitará gratuitamente un parche, y después habrá de convencer a su hijo para que acepte pegárselo en el cuerpo durante un fin de semana o más. Su posterior análisis tiene un coste de otras 2.500 pesetas para la Agencia. Ésta facilitará a los padres un manual con instrucciones sobre cómo dialogar con sus hijos para persuadirlos de que acepten someterse a esa prueba.

¿Pero qué ocurre si el chico se niega a los deseos de los padres? "Si el joven no quiere, tendrán que ser los padres los que lleguen a un pacto con él y, en cierta forma, obligarle sutilmente a que lo haga", dice Cabrera. El Código Civil contempla la patria potestad de los progenitores sobre sus hijos -hasta que cumplan los 18 años- y que la ley consagra ciertos derechos y deberes de los padres. "Pueden obligar al chico a ponerse el parche porque no atenta contra su intimidad ni tampoco supone para él ninguna agresión psíquica", afirma el responsable de la Agencia Antidroga.

Hace años, en Estados Unidos se proyectó hacer algo similar, pero el plan quedó desechado cuando asociaciones de padres consideraron que suponía convertirles en *padres-policías* con sus hijos.

La judicatura no atisba ningún obstáculo legal a esta iniciativa, informa **José Antonio Hernández**. El presidente de la Sección Primera de la Audiencia de Madrid, José Manuel Maza, cree que lo mismo "que un padre puede acudir al médico para que ponga el termómetro a su hijo ante la sospecha de fiebre", también cabe que le exija que lleve un parche antidroga, "pero sin ejercer violencia".

Arturo Beltrán, magistrado de la Sección Quinta, cree que "la iniciativa en sí no es censurable legalmente", si bien tendrá "poca eficacia" sin "la colaboración del menor". Beltrán asegura que la patria potestad ampara al padre.

José Luis Castro, juez de Vigilancia Penitenciaria de Madrid, está convencido de la legalidad de esta iniciativa. Según Castro, que concedió recientemente un permiso de salida a un recluso que accedió a llevar un parche antidroga durante sus permisos, la medida "puede ser positiva" para muchos adolescentes, pero aboga por que los padres rehuyan la imposición.